ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 146
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 121 - SERIE DE 2001-2002 QUE AUTORIZÓ AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE, A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA URB. VILLAS DE RÍO CANAS ANTES CALLE 7F-23 AHORA CALLE AMALIA PAOLI #379 PERTENECIENTES AL SEÑOR HÉCTOR LUIS TORRES RAMÍREZ Y SU ESPOSA LA SEÑORA EILEEN SANTIAGO COLÓN."

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El 15 de noviembre de 2001, esta Honorable Asamblea Municipal aprobó la Resolución # 121 - Serie de 2001-2002, que autorizó al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde a comparecer en la Escritura de Cancelación de Hipoteca de la propiedad ubicada en la Urb. Villas de Río Canas perteneciente al señor Héctor Luis Torres Ramírez y su esposa la señora Eileen Santiago Colón;

POR CUANTO: En dicha Resolución la dirección de la calle donde está localizada la propiedad, esta errónea;

POR CUANTO: Es necesario enmendar la referida resolución en parte del **Título y el Segundo Por Cuanto**, para indicar que la dirección correcta es: Urb. Villas de Río Canas antes calle 7 F-23, ahora calle Amalia Paoli #379;

POR TANTO: **ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO**

SECCIÓN PRIMERA: Enmendar la parte del **Título y el Segundo Por Cuanto** para indicar que la dirección correcta de la propiedad de Urb. Villas de Río Canas: antes Calle 7 F-23, ahora calle Amalia Paoli #379.

SECCIÓN SEGUNDA: Queda inalterada y en todo vigor la Resolución #121, Serie 2001-2002 en cuanto a los demás extremos no enmendados por esta Resolución.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/

Revisado por: MRP

Res 146 ENM RES 121 O102 CAN HIPOTECA HECTOR L TORRES Y HIELEN SANTIAGO 05DIC01 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 146,** Serie de 2001-2002, **"PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN 121 - SERIE DE 2001-2002 QUE AUTORIZÓ AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE, A COMPARECER EN LA ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD LOCALIZADA EN LA URB. VILLAS DE RÍO CANAS ANTES CALLE 7F-23 AHORA CALLE AMALIA PAOLI #379 PERTENECIENTES AL SEÑOR HÉCTOR LUIS TORRES RAMÍREZ Y SU ESPOSA LA SEÑORA EILEEN SANTIAGO COLÓN."**fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique A. Vicéns**

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dr